

# CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

PARA FAMILIAS DE CLASE MEDIA

## Documentos para postular

D.S. N°1

v/diciembre 2018

### 1. Postulante y grupo familiar

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad vigente. Las personas extranjeras deben presentar además el Certificado de Permanencia Definitiva (emitido por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior o por Policía de Investigaciones de Chile).
- ✓ Formulario Declaración de Núcleo Familiar y de No Propiedad Habitacional (D-1). Es obligatoria, debe ser firmada por todos los integrantes mayores de 18 años de edad (a excepción del cónyuge o conviviente civil) y, además, adjuntar fotocopia de su Cédula de Identidad.
- ✓ Formulario Declaración Jurada Simple de Postulación (D-2). Obligatoria.

### 2. Acreditación de ahorro

- ✓ La cuenta de ahorro para la vivienda, debe tener una antigüedad mínima de 1 año.
- ✓ Entidad financiera con consulta en línea (Banco Estado, Coopeuch, Caja Compensación Los Andes y Banco Scotiabank, excepto Scotiabank Azul que son las cuentas que provienen del BBVA):
  - Fotocopia de la Libreta de Ahorro o certificación en que conste el nombre del titular, número, fecha de apertura y tipo de cuenta.
  - Mandato de Ahorro (D-3), firmado por el titular de la cuenta de ahorro.
- ✓ Entidad financiera **sin consulta en línea**:
  - Certificado de Mantención de Cuenta con la información de ahorro referida al último día del mes anterior a la postulación.

### 3. Disponibilidad de terreno

- ✓ Debe ser acreditada por medio de alguna de las siguientes alternativas:
  - Copia simple de la escritura de compraventa con constancia de su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces o copia simple de la inscripción de dominio del sitio. En ambos casos con certificado de vigencia extendido con no más de 90 días corridos de anticipación a la fecha de postulación.
  - Certificación de la CONADI en caso de tierras indígenas (dominio de tierras, derecho de goce o derecho real de uso, según sea el caso).
  - Copia de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces del documento que acredite el usufructo o derecho real de uso por el propietario del terreno a favor del postulante.
  - Copia de la inscripción de dominio o de la cesión de derechos a favor de comuneros agrícolas, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces, con certificado de vigencia.
  - Copia de inscripción de dominio vigente, extendida a nombre de una cooperativa de vivienda de la cual fuere socio el postulante.

- Escritura pública inscrita de cesión de derechos del terreno a favor del postulante, en caso de acogerse a la Ley 19.253, sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas.
  - Certificado emitido por el Ministerio de Bienes Nacionales que acredite que el inmueble se encuentra sometido al procedimiento de regularización establecido en el Decreto Ley N° 2.695, de 1979.
  - Certificado emitido por el Ministerio de Bienes Nacionales que acredite el acta de radicación que señala el artículo 89 del Decreto Ley N°1.939 de 1977.
- ✓ Certificado de Informaciones Previas otorgado por la Dirección de Obras Municipales correspondiente.
  - ✓ Certificado de Factibilidad de Dación de Servicios (alcantarillado, agua potable y electricidad) otorgado por las entidades correspondientes.


#### 4. En caso de Densificación Predial (construcción de una vivienda en un terreno donde ya existe otra)

- ✓ Autorización notarial del propietario del sitio para la construcción de la vivienda, en que conste el compromiso de entregar en usufructo por a lo menos 15 años al postulante, cónyuge o conviviente civil.
- ✓ Inscripción de dominio en favor del propietario del sitio con certificado de vigencia no superior a 90 días.
- ✓ Presentar plano de loteo en el que se identifique el sitio y la porción de terreno donde se construirá la vivienda.

#### 5. Documentación específica que otorga puntaje adicional al postular

- ✓ **Acreditación de discapacidad:** fotocopia credencial vigente de la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad o duplicado de credencial vigente otorgada por el Servicio de Registro Civil.
- ✓ **Vivienda inhabitable:** certificado de inhabilitación emitido por la Dirección de Obras Municipales correspondiente.
- ✓ **Servicio Militar:** certificado que acredite el cumplimiento del Servicio Militar en modalidad de Conscripción Ordinaria y Valer Militar a partir del año 2004 por parte del postulante o algún miembro del núcleo familiar declarado.
- ✓ **Bomberos:** inscripción en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios a cargo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- ✓ **Gendarmería:** Certificado otorgado por Gendarmería de Chile, que acredite la calidad de funcionario y que las labores pertinentes se desarrollan al interior de recintos penitenciarios.

El valor máximo de la vivienda varía según la zona geográfica en donde se quiera comprar. Los formularios para postular están disponibles en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

 Recuerde que para postular es requisito contar con el Registro Social de Hogares

### Para más información



Presencial

Oficinas de Atención del Serviu de tu región



Online

[www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

Teléfono

Minvu Aló  
600 901 1111



Celular

Desde celulares  
2 2901 1111



Digital

Descarga la versión digital en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)